

VALLENAR, 29 de junio del 2010.

DECRETO EXENTO N° 4144 /

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, el Memo N° 15 de Jefa de Bodega y Archivos, en el cual sugiere adjudicar oferta más conveniente, la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1°.- Apruébese el Acta de Adjudicación de las adquisiciones 2322-124-L110 "Stock materiales de aseo Bodega Municipal", que adjudica dicha compra a **Librería seguel S.A.**, RUT 96.940.460-5 por la suma de \$ 612.010.- más IVA.

2°.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl),

3°.- Dicho valor será imputado a Cuenta Municipal 215-22-04-007-000-000 "Materiales de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA



*[Handwritten signature]*  
NANCY FANFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
HUGO ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Bodega y Archivos
- Archivo Oficina de Partes

HAP/NFR/mmc.-